

LA POLÉMICA ENTRE CIENCIA COLONIAL Y DIÁLOGO DE SABERES EN LA CONVENCION DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA: LA CUMBRE DE SHARM EL-SHEIKH¹

THE CONTROVERSY BETWEEN COLONIAL SCIENCE AND KNOWLEDGE DIALOGUE AT THE CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY: THE SUMMIT OF SHARM EL-SHEIKH

ALBERTO BETANCOURT POSADA Y EFRAÍN CRUZ MARÍN

En la actualidad existe un amplio consenso sobre la importancia de preservar la biodiversidad, en sus diferentes escalas (biósfera, paisajes, ecosistemas, especies, poblaciones y genes), sin embargo, existe un álgido debate sobre ¿qué conservar?, ¿cómo? y ¿para quién? En este artículo mostramos la existencia de una intensa polémica al interior de la de Convención de Diversidad Biológica, específicamente XIV Conferencia de las Partes, celebrada en Sharm El-Sheikh, Egipto (noviembre 2018), respecto al estatus epistemológico que la ONU debe asignar a los pueblos indígenas y a sus sistemas de conocimiento en el diseño y gestión de las políticas globales de conservación de la biodiversidad. Por un lado, existe un paradigma que podríamos llamar “desde arriba” y otro al que designaremos como “desde abajo”. El primero, impulsado por organismos supranacionales como el Grupo Banco Mundial y organizaciones conservacionistas transnacionales como Conservación Internacional o World

1 Artículo elaborado con el apoyo del proyecto PAPIIT IN404518 “Domesticación, diversidad epistémica y conservación del patrimonio biocultural en sociedades multiculturales: conocimientos tradicionales de Mesoamérica”

* Alberto trabaja en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, sus líneas de investigación son Historia y diversidad cultural. Diversidad epistémica e historia de la conservación de la biodiversidad.

** Efraín, Maestría en Educación ambiental de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Líneas de investigación: conocimientos tradicionales y diversidad epistémica; educación ambiental.



Wide Foundation, sostiene la superioridad de la ciencia respecto a los conocimientos tradicionales y pretende imponer “desde arriba” y “desde afuera” la creación de áreas naturales protegidas sin pobladores. En contrapunto el canon “desde abajo”, impulsado por una alianza integrada por los propios pueblos indígenas, activistas y académicos partidarios del diálogo de saberes, aspira a la conservación de la diversidad biocultural, promueve un diálogo horizontal entre ciencia y saberes tradicionales y propone la creación de territorios indígenas de conservación. La presente investigación incluyó la consulta de un amplio corpus bibliográfico, documentos de la ONU, la asistencia a las 13° y 14° Conferencias de las Partes de la CDB realizadas en Cancún, México y Sharm El-Sheikh, Egipto y la realización de numerosas entrevistas. Nuestra investigación esboza algunas de las consecuencias ecológicas, epistemológicas, éticas, políticas y ontológicas producidas por ambos paradigmas. *Palabras clave:* paradigmas, conservación de la biodiversidad, Convención de Diversidad Biológica, conocimientos tradicionales, diálogo de saberes.

At present there is a broad consensus on the importance of preserving biodiversity, at its different scales (biosphere, landscapes, ecosystems, species, populations and genes), however, there is a hot debate about what to conserve ?, how? And for whom? In this article we show the existence of an intense controversy within the Convention on Biological Diversity, specifically XIV Conference of the Parties, held in Sharm El-Sheikh, Egypt (November 2018), regarding the epistemological status that the UN should assign to indigenous peoples and their knowledge systems in the design and management of global biodiversity conservation policies. On the one hand, there is a paradigm that we could call “from above” and another that we will designate as “from below.” The first, driven by supranational organizations such as the World Bank Group and transnational conservation organizations such as Conservation International or World Wide Foundation, sustains the superiority of science over traditional knowledge and intends to impose “from above” and “from outside” the creation of protected natural areas without settlers. In contrast, the canon “from below”, driven by an alliance formed by indigenous peoples themselves, activists and academics in favor of knowledge dialogue, aspires to the conservation of biocultural diversity, promotes a horizontal dialogue between science and traditional knowledge and proposes creation of indigenous conservation territories. This research included the consultation of a large bibliographic corpus, UN documents, attendance at the 13th and 14th Conferences of the Parties to the CBD held in Cancun, Mexico and Sharm El-Sheikh, Egypt and the conduct of numerous interviews. Our research outlines some of the ecological, epistemological, ethical, political and ontological consequences produced by both paradigms. Keywords: paradigms, biodiversity conservation, Convention on Biological Diversity, traditional knowledge, knowledge dialogue.

Introducción. Conservación de la biodiversidad: el choque entre los modelos monoculturalista y pluriculturalista

El presente artículo recoge diversos testimonios en los cuales se documenta una polémica científica al interior de la Convención de Diversidad Biológica (CBD), entre dos actitudes contrapuestas, que podríamos denominar colonial y dialógica, respecto a la relación que debe existir entre la ciencia y los sistemas de conocimientos de los pueblos originarios. Ambas actitudes dieron lugar al choque entre dos paradigmas que podríamos llamar “desde arriba” y “desde abajo”. De manera particular analizamos la retórica ocurrida durante la 14 Conferencia de las Partes (COP14) de la CDB, celebrada en Sharm El Sheikh, Egipto, en noviembre de 2018. Desde nuestro punto de vista, aunque existió un amplio predominio de la actitud colonial, la postura dialógica obtuvo algunos avances importantes. Nuestra investigación, realizada desde finales de 2015, incluyó la realización del Foro Semillas de Diversidad, en el Museo Nacional de las Culturas del Mundo, celebrado en noviembre de 2016, así como la asistencia a la COP13 de la CDB celebrada en Cancún, México. La investigación prosiguió con nuestra asistencia a la COP14 celebrada en Sharm El-Sheik, donde, como mencionamos antes, recopilamos mucha información documental, audiovisual y realizamos muchas entrevistas a científicos, dirigentes indígenas y funcionarios vinculados a la conservación. Nuestro artículo se compone de cinco partes: en la primera, describimos brevemente la polémica científica entre las posturas instrumental y dialógica, desde la fundación de la CDB hasta las más recientes cumbres. En la segunda, mostramos ejemplos de la postura instrumentalista. En la tercera, describimos la postura dialoguista. En la cuarta parte hacemos una comparación respecto a las consecuencias ambientales, ontológicas, epistemológicas, políticas y éticas de cada una de las dos posturas. Finalmente, en la quinta parte argumentamos la importancia de la postura dialoguista para lograr una planeación participativa y revalorizadora de las políticas ambientales locales, nacionales y globales, lo



cual, según argumentamos ahí, permitiría una gestión más eficiente en lo ambiental y en lo social que fertilizaría la construcción de una sociedad pluricultural inteligente.

Para entender mejor la colisión entre ambos paradigmas, colonial y dialógico, vale la pena recordar algunos episodios respecto al tránsito de una actitud colonial que consideraba irracionales los conocimientos indígenas, hacia un paulatino reconocimiento de su sofisticación, validez e importancia, y capacidad de complementar el saber de la ciencia. La actitud colonial le asigna un estatuto racional y superior a la ciencia de las metrópolis, de origen eurocéntrico, reserva a los científicos metropolitanos la capacidad de hacer ciencia y les arroga el derecho a asignar el estatus epistemológico de otras tradiciones científicas, tanto a la ciencia practicada en las periferias como a los sistemas de conocimiento de los pueblos originarios. La ciencia colonial establece una relación asimétrica con otros tipos de saber, se autoasigna el monopolio sobre el conocimiento verdadero y racional, mientras califica otras formas de conocimiento como falsas e irracionales.

El filósofo Luis Villoro ha sostenido que restringir las categorías y valores epistémicos exclusivamente a la ciencia es una actitud propia del positivismo. En su texto clásico *Crear, saber y conocer*, Luis Villoro señala que:

Reducir el conocimiento válido al saber científico ha sido un programa propio del positivismo. Pero la ciencia con ser la más segura de las formas del conocimiento es solo una de ellas” (Villoro 2014 p.21).

La polisemia del concepto positivismo vuelve complejo su uso, pero creemos que sí forma parte de los rasgos de la ciencia colonial, si usamos el término en el sentido asignado por Augusto Comte: como la búsqueda de leyes invariables de la realidad natural. En contrapunto a la búsqueda de leyes inmutables, fenómenos unidimensionales y la hegemonía de las ciencias sobre las humanidades, Boaventura de Souza Santos (2009) ha planteado la emergencia de un nuevo paradigma que en vez de arrojar por la borda los cono-

cimientos externos a las “ciencias exactas” eurocentricas, sea capaz de aprovechar toda la experiencia humana, a partir de un canon que supere la monoculturalidad, la unidisciplinariedad y el predominio de las ciencias “duras”, a partir del reestablecimiento de un diálogo con las humanidades, la interdisciplina, el pluriclasismo y la interculturalidad. El nuevo paradigma, afirma el lusitano, responde a una revolución científica en la que “la distinción entre ciencias naturales y ciencias sociales dejó de tener sentido y utilidad” (Santos, 2009, p. 41). Incluso si ponemos en suspenso un término tan complejo y polisémico como positivismo, podemos mantener la crítica a lo que podemos llamar ciencia colonial que se otorga a “sí misma” un estatuto epistémico superior a la ciencia u otro tipo de conocimientos producidos en otras latitudes o culturas. Por ejemplo Historiadores como Paulus Gerdes (2001), Irfan Habid (2001) y Rosdi Rashed (2003) han descrito estudios de caso respecto a cómo la actitud científica colonial portuguesa, otomana y francesa destruyeron sistemáticamente los conocimientos de las culturas colonizadas, se apropiaron de muchos de sus resultados y arrojaron a la clandestinidad las prácticas científicas y sus sistemas de conocimiento.

En el caso del colonialismo español, textos como el José De Arriaga (1622), llamado *La extirpación de idolatrías*, muestran los esfuerzos por destruir las prácticas y conocimientos de los pueblos andinos y amazónicos. Los gobiernos liberales surgidos después de las independencias en América Latina mantuvieron un celo similar en el sentido de difundir la Ilustración, asumiendo una visión difusionista de la ciencia, esparcida del centro a la periferia, en la cual los científicos metropolitanos debían capacitar a sus colegas de países menos desarrollados, como lo muestra Juan José Saldaña (1992) en *Los orígenes de la ciencia nacional*. El historiador ha mencionado por ejemplo que existe una importante tendencia historiográfica a estudiar los complejos procesos de interacción entre la ciencia occidental y la no occidental, en la cual se reconoce por ejemplo la influencia de las ciencias provenientes de Egipto, Babilonia, India y China en la conformación de la ciencia clásica griega. Aunque por otra parte la historia de la ciencia también ha estudiado por ejemplo, como



la ciencia occidental moderna se apropió ciertos conocimientos no occidentales (vgr. la botánica, zoología y farmacéutica americanas), excluyó otros (como la acupuntura China) y promovió la imposición universal de la tradición cognitiva europea, para lo cual promovió la formación europeizante de los científicos de las colonias. Por ejemplo, en la segunda mitad del siglo XX, la Revolución Verde “capacitó” a los agricultores de todo el mundo. Según José Corrales, la Fundación Rockefeller impulsó un paradigma basado en el aumento exponencial de la producción de alimentos mediante el uso extensivo de alta tecnología y procedimientos industriales, para lo cual se requirió capacitar a los campesinos del Tercer Mundo, lo cual generó muchos problemas ambientales, la reducción de la agrobiodiversidad, un fuerte dependencia de capacitación, insumos y maquinaria así como un debilitamiento político de las comunidades. En el siglo XXI muchas de las políticas conservacionistas adoptaron una actitud similar al proponer por ejemplo el desalojo de poblaciones indígenas para emplazar áreas naturales protegidas, así ha ocurrido por ejemplo cuando el proyecto Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD, por sus siglas en inglés) propone que los países más contaminantes paguen bonos por la emisión de gases invernadero y que el Grupo Banco Mundial a través del Fondo Mundial Para la Conservación de la Naturaleza envíe científicos de los países centrales a los países en desarrollo donde se ubican los principales centros de biodiversidad del mundo, para capacitar a sus pobladores en el manejo de ecosistemas.

En contrapunto a la actitud colonial, la postura dialógica considera posible y deseable un diálogo horizontal entre la ciencia y los sistemas de conocimiento tradicionales. Por ejemplo, de acuerdo con Maya Lorena Pérez Ruiz y Arturo Argueta Villamar (2011), la relación de los científicos con los conocimientos tradicionales tiene una larga historia que va del colonialismo al diálogo de saberes. Un momento importante del reconocimiento fue desplegado por H Conkling (1954) y Levi Strauss (1972), quienes llamaron a esos saberes: ciencias de lo concreto y las etnociencias, respectivamente. Ya para el inicio del siglo XX. Los partidarios de la razón analítica

como Levi Strauss o de la razón dialéctica como Jean Paul Sartre, nos recuerdan Argueta y Pérez, fueron de los primeros en reconocer la existencia de sofisticados conocimientos generados fuera de las universidades y respecto de los cuales se deben legitimar sus principios y reestablecer sus derechos. Jean Paul Sartre, en su prólogo a los *Condenados de la Tierra*, plantea claramente el reclamo del colonizado de ser escuchado por el colonizador.

Ya para el inicio del siglo XXI, la Declaración sobre la ciencia y el saber científico, del Consejo Internacional de la Ciencia (ICSU por sus siglas en inglés) (2002) y el Informe sobre ciencia y conocimientos tradicionales de ICSU (2002) les confieren un reconocimiento aún más pleno. El informe señala que los sistemas tradicionales y locales de conocimiento son expresiones dinámicas y precisas de la observación de la naturaleza que han realizado valiosas aportaciones a las ciencias. Los sistemas de conocimiento tradicionales, abunda el texto, brindan importante información a la ciencia sobre el manejo de recursos naturales, ayudan a los científicos a comprender la biodiversidad y nutren el saber científico en campos tan importantes como: “gestión forestal, domesticación de cultivos, agricultura sustentable, agroecología, rotación de cultivos, agroforestería y manejo de suelos” (ICSU, 2002, p.15). El documento enfatiza que la conversación entre científicos y pueblos originarios es un primer paso indispensable hacia un manejo inteligente de la conservación de ecosistemas, el uso sustentable de los recursos, la adopción de una actitud más ética de los conservacionistas y la formulación de políticas de conservación más efectivas y acordes con las necesidades de las personas.

Al interior de la CDB se puede advertir la existencia tanto de posturas de la ciencia colonial, como de la ciencia dialógica. El análisis de los discursos, los documentos preparatorios, la versión estenográfica, las decisiones y las declaraciones de la cumbre, así como las declaraciones muchos diplomáticos, funcionarios ambientales, representantes de organismos supranacionales e integrantes de ONGs y representantes indígenas ofrecen abundantes evidencias de la coexistencia de ambas posturas. En las Conferencias de las Partes de



la CDB, celebradas en Cancún, México y Sharm El-Sheikh, Egipto, existió una vertiente colonial y universalista que imprimió un fuerte espíritu proempresarial a dichos eventos, lo cual se reflejó incluso en la manera de denominar a la cumbre: “Invertir en la biodiversidad”. Bajo esa óptica, sus defensores pugnarón por incorporar a las instancias de toma de decisiones ambientales a los sectores productivos que destruyen los ecosistemas en los que viven los pueblos originarios. Al invitarlos a integrarse a las actividades de conservación se abrió la puerta para que los científicos financiados por empresas mineras, petroleras, agroindustriales, etc. manejen tanto las áreas naturales protegidas como muchos de los actuales territorios indígenas. En ese mismo sentido impulsaron la comercialización de la naturaleza que los pueblos originarios consideran sagrada. Los defensores de este punto de vista también promovieron la urgencia de que los distintos países del globo se apresuren a establecer las normas que permitan aplicar el Protocolo de Nagoya y permitan a las grandes empresas transnacionales comprar, fragmentar, aislar, digitalizar, patentar y privatizar conocimientos tradicionales útiles para las industrias farmacéutica, alimenticia, cosmética, agroindustrial y biotecnológica. Por ejemplo, el señor Erik Solkheim, director del Programa de Naciones Unidas para el Medio ambiente, exaltó logros como la prohibición de comercio con cuernos de rinoceronte, el aumento de la población de osos panda, la creación de tuberías en Indonesia y la retirada del leopardo de las nieves de la lista de especies en peligro de extinción, a lo cual añadió que existe la urgencia de un nuevo pacto con la naturaleza a partir “de un liderazgo político con modelos empresariales de conservación” (CDB 2018). Por su parte, y en contrapunto, los defensores de la actitud que denominaremos dialógica, reivindicaron la importancia de considerar a los pueblos originarios como sujetos, darles voz y tomar en cuenta su sabiduría en el diseño de las políticas de conservación ambiental. Por ejemplo, el señor Fariz, representante de la UNESCO, defendió la trascendencia de los conocimientos tradicionales (CDB, Sesiones de alto nivel, 2018, p. 10).

El canon “desde arriba” fue promovido por la élite de los países más “desarrollados” y contaminantes del mundo, entre los que destacan los integrantes del Grupo de los 7 (G7), quienes impulsan su muy particular visión de la conservación a través de instituciones nacionales, como la Agencia Estadounidense para el Desarrollo (USAID), la Agencia Alemana de Desarrollo (GIZ) y la Agencia Japonesa para la Cooperación y el Desarrollo (JICA, por sus siglas en inglés). También catapultan el negocio de la conservación instituciones supranacionales como el Grupo Banco Mundial (GBM) (Betancourt, 2010), instituciones multilaterales como el Programa de Naciones Unidas Para el Medio Ambiente (aunque en su interior también existe la otra postura), la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático y el proyecto Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD). Dicho bloque es complementado por organizaciones no gubernamentales transnacionales como son Conservación Internacional y Conservación Natural (TNC, por sus siglas en inglés), así como consorcios empresariales como la Alianza Global de Negocios (ambientales), incrustada en la Convención sobre Diversidad Biológica.

Estos poderosos actores globales, imbuidos por el celo misionero de la ciencia (colonial) promueven la creación de áreas naturales protegidas (prístinas o comercializadas) que impone, “desde afuera”, la reestructuración productiva y el reordenamiento territorial y la mercantilización de la naturaleza y, de ese modo, consciente o “inconscientemente”, auspician la desposesión de los territorios de los pueblos originarios (cuando se les restringen sus prácticas productivas) o el abierto despojo de sus tierras cuando suscitan desalojos. Por otra parte, dicho estilo de conservación promueve el aislamiento, patente y privatización de los conocimientos indígenas sobre la naturaleza a través del Protocolo de Nagoya. Dicho modelo de conservación cosifica y mercantiliza la naturaleza, promueve la conversión de la conservación en un negocio, además privatiza, fragmenta y patenta los conocimientos indígenas y concibe las áreas naturales protegidas deshabitadas (o con habitantes subordinados a los eco-negocios) como el principal instrumento de conservación.



Los actores antes mencionados coinciden en señalar que la sistemática destrucción de la naturaleza se debe en buena medida al hecho de que, al no ponerle precio, se facilita la externalización de costos, y que consecuentemente la mejor manera de frenar la degradación ambiental consiste en ponerle precio a los ecosistemas, sus “servicios ambientales” y los recursos naturales, cuyo enfoque ha sido adoptado por ejemplo en el libro *El capital natural de México* en el cual el dr. José Sarukan expone que:

En el contexto de esta obra circunscribimos el concepto de capital natural a los ecosistemas, los organismos que contienen (plantas, animales, hongos y microorganismos) y los servicios que de ellos recibimos (CONABIO, 2017, Síntesis, p. 11).

Los valores, objetivos y métodos del modelo “desde arriba” empujan un proyecto de conservación de la biodiversidad, de carácter biologicista (conserva jaguares o manglares y anatemiza a los seres humanos que viven en los ecosistemas), positivista (reduce los conceptos epistemológicos al ámbito de la ciencia), monoculturalista (impone el pensamiento capitalista de origen eurocéntrico-estadounidense), universalista (pretende imponer globalmente visiones locales), tecnocrático (genera una tecnología autoritaria) y dogmático (sus verdades se vuelven incuestionables).

En el otro extremo de la polémica científica, el paradigma “desde abajo” y “desde adentro” fue promovido por los propios pueblos indígenas (por ejemplo la Coalición Internacional de la Cuenca del Amazonas) que defienden sus territorios, su cultura y su capacidad epistémica para conservar la biodiversidad, así como por académicos sensibles al hiato entre naturaleza y cultura, organizaciones no gubernamentales internacionales y locales (como la Coalición Mundial de los Bosques, Friends of the Earth e Indigenous and Communities Conservation Consortium), cuyas posturas, expresadas durante la cumbre y ejemplificadas en nuestro artículo, permiten caracterizar a ese canon como decolonizador, dialogante y pluriculturalista. El modelo insuflado por las comunidades, académicos acompañantes y activistas concibe a la naturaleza como un ser sintiente, vincula la

conservación al reforzamiento del poder, la autogestión y la autodeterminación comunitaria, defiende la subjetividad y la reflexividad comunal, propone modelos de gestión basados en la comunalidad, defiende la libre circulación del conocimiento y uso generoso para el bien de la humanidad, adicionalmente concibe a los territorios indígenas como una alternativa de conservación complementaria e igualmente importante que las áreas naturales protegidas. Quienes empujaron este modelo obtuvieron una importante victoria en la Cumbre de Sharm El Sheikh, Egipto de la CDB:

Las Partes en el Convenio se comprometieron a respetar, preservar y mantener, con arreglo a su legislación nacional, los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y a promover su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas (CBD/COP/14/3 CBD/WG8J/10/11, 2018, Anexo 1 p. 1)

Este paradigma supone un saber decolonizador, dialógico, plurilocalista y crítico, que reencanta y sacraliza la naturaleza, promueve el diálogo de saberes que en algunos casos incluye el diálogo intercientífico (entre las ciencias eurocéntricas y las ciencias indígenas) y fomenta la participación de los pueblos originarios en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas de conservación ambiental.

1. La polémica al interior de la CDB. La tensión entre instrumentalistas y dialoguistas 1992-2016

Desde hace algunas décadas, tanto en las ciencias ambientales, como en las humanidades, existe un amplio consenso sobre el valor de la biodiversidad silvestre y domesticada para la supervivencia del conjunto de los seres vivos y para la calidad de vida del ser humano. El consenso aquilata la variedad de la vida de los reinos, procariontes



(arqueas -con sus variantes extremófilas²- y bacterias), eucariontes, fungi, vegetal y animal; en sus niveles de especie, género, familia, orden, clase, filos y reino; así como en sus diversas escalas: genes, especies, poblaciones, ecosistemas, paisajes y biósfera. En contraste, desde la cumbre de Río celebrada en 1992, hasta nuestros días existe una fuerte polémica científica, política, social y cultural, en respuesta a las preguntas: ¿qué conservar? ¿cómo?, ¿para qué? y ¿para quién? En este artículo mostraremos que la tensión entre las actitudes instrumentalista y dialógica implica la existencia de paradigmas que responden de manera muy divergente a las preguntas anteriores.

En 1992, el movimiento ecologista logró, tras varias décadas de lucha, convocar a una reunión de altísimo nivel, la Cumbre de la Tierra, formalmente denominada Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, para establecer normas destinadas a proteger el medio ambiente y conservar la biodiversidad. Dicho término fue acuñado por Walter G Rossen en 1980 para referirse al intrincado tapiz entretejido por las distintas formas de vida y fue acogido por la Academia Nacional de Ciencias de EEUU y el Instituto Smithsonian. Posteriormente, el término fue ampliado en el libro *La Diversidad de la vida* de Edward Wilson. La Convención sobre Diversidad Biológica lo retomó definiéndolo como: la variabilidad entre los organismos vivos y los ecosistemas de los que forman parte, el término incluye la diversidad al interior de una especie, entre especies y entre ecosistemas (Wilson, 2009, p. XIV).

A la reunión asistieron delegaciones de 172 países del mundo. Todo marchaba bien y despuntaba como una victoria histórica del movimiento ecologista, pero, en el último momento, cuando empresarios y políticos defensores del *status quo* económico advirtieron la inminente aprobación de medidas que impedirían la externalización de costos, corrieron a hacer *lobby* en la reunión para impedir “radicalismos” (Delgado, 2002). Comenzó entonces una intensa lucha al interior de la reunión. Una amplia alianza formada por ambienta-

2 Como la cepa121 encontrada en el respiradero volcánico en el estrecho de Juan de Fuca, capaz de sobrevivir a 121 grados centígrados.

listas, funcionarios progresistas y científicos comprometidos con la sociedad, vinculó la conservación de la biodiversidad, en sus 3 acepciones filogenética (variedad de especies), caracterológica (en una especie) y genética, con un proceso de toma de conciencia destinado a superar un tipo de civilización que explota la naturaleza, alienta el consumismo infinito y promueve la depredación ambiental, y que por tanto, debería sustituirse por otro modo de vida. En contrapunto, un amplio bloque, conformado por defensores del sistema económico vigente, empresarios, políticos procapitalistas y científicos “positivistas”, defendió un modelo de conservación “armonioso” con la producción, basado en modestos cambios cosméticos. En las cumbres ambientales posteriores, ese sector pro-empresarial propuso la conservación como negocio, fue ganando terreno y con el tiempo formuló la idea de un capitalismo verde. Champell (2014) por ejemplo ha señalado que en las cumbres:

Se ha impuesto un ambientalismo liberal como paradigma dominante a nivel global. En las reuniones se discute cuáles serán los giros en las políticas y las prácticas ambientales, se establecen las agendas, se popularizan los temas, se genera nueva información, se establecen alertas, se galvanizan reformas institucionales, se adoptan nuevas normas y se incorpora a nuevos actores (Champell, 2014, p. 3).

Desde esa primera cumbre hasta las más recientes ha existido un álgido debate sobre los derechos indígenas, el valor de los conocimientos tradicionales y el papel de los pueblos originarios en las tareas de conservación. Por ejemplo, durante la COP7 celebrada en 2004 en Kuala Lumpur, Malasia, varios delegados plantearon la importancia de reconocer el derecho de los pueblos indígenas a establecer, planear y manejar áreas naturales protegidas, pero un amplio bloque encabezado por Canadá y Nueva Zelanda se opusieron a ello. En la COP9 celebrada en 2008, en Bonn, Alemania, Canadá y China encabezaron la lucha por impedir una resolución sobre beneficios compartidos en actividades de bioprospección. En la COP 10, celebrada en 2010, en Nagoya, Japón, tras muchos años de lucha, fi-



nalmente se adoptaron algunas medidas contra la biopiratería, pero en ese contexto, Canadá y Nueva Zelanda bloquearon el uso oficial del término Pueblos indígenas en los documentos de la cumbre. El resultado fue la aprobación del protocolo de Nagoya que consigna el derecho de las empresas a apropiarse de los conocimientos tradicionales siempre y cuando se practique un consentimiento informado, se acuerden beneficios compartidos y se dé una capacitación tecnológica a los pueblos para adaptar la tecnología que le brinde nuevos datos a las empresas que extraen y lucran con la sabiduría indígena, como ocurre por ejemplo con la industria cosmética que aumenta el valor de sus productos, si estos tienen una historia interesante como se asume en el documento Las ciencias biológicas en la encrucijada (Laird (s/f).

En noviembre de 2018, la XIV Conferencia de las partes de la Convención de Diversidad Biológica de la ONU se dio cita a orillas del Mar Rojo, en la base de la cordillera donde se encuentra el Monte Sinaí, para discutir un problema enorme: frenar y eventualmente revertir los daños ocasionados por las actividades humanas a los sistemas bióticos del planeta, en lo que Paul Crautzen ha llamado la transición del Holoceno al Antropoceno. Entre los múltiples estragos del antropoceno se destacaron: la desaparición de biomas enteros, la acidificación de los mares y el cambio climático. De acuerdo con el informe sobre el Planeta viviente de WWF, presentado en la cumbre (documento elaborado con la participación de la Sociedad Zoológica de Londres y el Centro para la Resiliencia Ambiental de Estocolmo, elaborado a partir de 14,152 monitoreos a 3,718 especies de vertebrados entre 1970 y 2012), las poblaciones de animales silvestres han disminuido en un 58%.

La convención congregó delegados gubernamentales de 192 países y 7000 asistentes. La reunión se propuso transitar de los 52 mdd que se invierten anualmente en conservación a los 400 mdd que se requieren. De acuerdo con Johnatan Baillie, director de National Geographic, las campañas sobre el valor intrínseco no convencen, se requiere una visión utilitarista (CDV, Informe sobre las sesiones de alto nivel 2012). El capital natural, agregó, permite

integrar los ecosistemas y los recursos naturales en el ciclo económico de manera que la conservación y la sostenibilidad se puedan evaluar. Necesitamos, completó, una narración adecuada, capaz de integrar a los empresarios a estas tareas, si ellos participan, podremos lograr la conservación.

El cónclave científico, diplomático y mediático celebrado a orillas del Mar Rojo, discutió sobre varios temas que atañen a la relación entre ciencia y pueblos originarios, por ejemplo, sobre el daño que provocan algunas industrias en los territorios de los pueblos originarios y sobre el papel de los pueblos indígenas en la conservación de la biodiversidad. En relación con el primer tema dominó una tendencia a promover el *greenwashing*, lavado de conciencia, y permitir que algunas de las empresas más contaminantes del planeta realicen algunas donaciones para hacerse cargo y administrar un área natural protegida, o para becar a algún biólogo que realice su tesis de doctorado. Este planteamiento implica en la práctica que las empresas petroleras, mineras o automotrices se apoderen gerencialmente de las áreas naturales protegidas y de ámbitos de la investigación científica sobre conservación. En torno a los pueblos indígenas, la discusión se dio entre dos posiciones: la primera apresura a los países a aprobar protocolos que permitan a las grandes empresas transnacionales comprar, fragmentar, aislar, digitalizar y patentar conocimientos tradicionales útiles para las industrias farmacéutica, cosmética, de alimentos y bebidas, de agro-negocios y biotecnología. En contrapunto, representantes de los pueblos indígenas de la región están exigiendo que se reconozca el papel que han jugado las prácticas y los conocimientos tradicionales en la conservación y se brinden los instrumentos jurídicos que les permitan defender sus territorios y seguir custodiando los ecosistemas de que viven.

2. Canon de la conservación “desde arriba” y “desde afuera”

Durante la reunión celebrada en Egipto, el paradigma de la ciencia colonial impulsó una política de conservación con algunas características principales: subsumió las actividades de conservación en la



lógica de los negocios; convirtió a las empresas más contaminantes y destructoras del medio ambiente en participantes activas en el establecimiento de normas y prácticas de conservación; y finalmente, legalizó la privatización y cosificación de los conocimientos tradicionales.

2.1. Conservación de la biodiversidad subsumida a la lógica de los negocios

La COP 14 dio un espaldarazo a muchos de los negocios que destruyen los ecosistemas en los que viven los pueblos indígenas y convirtió a muchas de las empresas ecodidas en actores que dictarán las reglas, financiarán los proyectos científicos y gestionarán las áreas naturales protegidas. Desde la COP 13, celebrada en Cancún bajo los auspicios del gobierno neoliberal de Enrique Peña Nieto, se aprobó que las grandes empresas de sectores como agricultura, turismo, pesca y silvicultura se incorporaran a la conservación de la biodiversidad. Pero en la cumbre celebrada en Sharm El-Sheikh, Egipto, en la península del Sinaí, dicha tendencia se intensificó. De hecho, el cónclave se denominó “Invertir en diversidad biológica para la gente y el planeta” y estableció como uno de sus objetivos principales incorporar a las grandes empresas a la toma de decisiones y convertir la conservación de la biodiversidad en un negocio. La declaración final de la cumbre (CBD 2018) estableció que la diversidad biológica y las funciones y servicios de los ecosistemas brindan las bases para el crecimiento económico y el desarrollo sustentable, “incluidos los sectores energía, minería, infraestructura y procesamiento”. El documento se propone i) eliminar gradualmente los subsidios gubernamentales a la conservación para transferir gradualmente la responsabilidad de financiar la conservación de la diversidad biológica a las empresas más relevantes de la economía mundial; 2) promover el acceso a biotecnologías que reduzcan la presión sobre la biodiversidad; 3) llamar al sector público, los grupos de inversionistas y empresarios a practicar un uso sustentable de la biodiversidad (Declaración de la COP 14, 2018). De hecho, durante la reunión, Yasmine Fouad, Ministra de Medio Ambiente

de Egipto, promovió entusiastamente la incorporación de los sectores de energía, minería, infraestructura, manufactura y salud, para que éstos puedan participar en la elaboración de la normatividad, la planificación y la ejecución de las tareas de conservación (CDB Nov 2018).

2.2. Gestión empresarial de la conservación

De acuerdo con Nelé Marian, de la organización Amigos de la Tierra, la declaración final de la cumbre debe leerse en el sentido de que las grandes empresas jugarán un papel predominante en el futuro en las actividades de conservación, pues podrán participar en el establecimiento de estándares de conservación, financiar investigaciones y actividades de conservación, enviar a sus científicos a los comités donde se discuten las políticas sobre estos temas e incluso administrar directamente las áreas naturales protegidas (Nele, comunicación personal, 19 de noviembre de 2018). Esta situación generará un agudo conflicto de intereses, señala Nele, porque no afronta la necesidad de suspender los negocios que están destruyendo la diversidad biológica, permite el lavado verde de conciencias, establece una lógica comercial en la conservación, privatiza áreas naturales protegidas y auspicia negocios como la digitalización privada de secuencias genómicas.

2.3. Privatización de los conocimientos tradicionales

Durante la cumbre predominó un enfoque orientado a la creación de facilidades para la fragmentación, descontextualización, automatización, patente y privatización de conocimientos indígenas. La explotación comercial de los conocimientos tradicionales tiene para las empresas un valor económico enorme. Según el documento “Las ciencias Biológicas en una encrucijada: aplicando el protocolo de Nagoya en un momento de cambios, científicos, tecnológicos e industriales” (Laird ss/f), existen varios sectores industriales que requieren de recursos genéticos y los conocimientos asociados a ellos, como son: farmacia, agricultura, biotecnología industrial, cosméti-



ca, productos botánicos, así como alimentos y bebidas. El sector farmacéutico representa negocios por 955 mil millones de dólares (en adelante mmdd), el sector cosmético 426 mmdd, el botánico 84 mmdd, la biotecnología 65 mmdd, semillas 45 mmdd, protección de cultivos 40 mmdd, el sector de alimentos y bebidas 11 mmdd. Desafortunadamente el documento no precisa aunque lo da a entender si las cifras se refieren al valor de los conocimientos indígenas o al total del monto dentro del cual los conocimientos indígenas forman uno de sus componentes. Un rasgo muy importante de estos mercados, remata Laird, es que existe un creciente interés de los consumidores en “productos naturales”, “verdes” y de “comercio justo”, así como en aquellos que representan una identidad étnica, o que tienen alguna “historia interesante”.

Existen muchos ejemplos de la utilidad de los conocimientos tradicionales. Algunas de las medicinas que se han producido en base a conocimientos tradicionales sobre cómo usar ciertas plantas son: la *Podophyllum spp* asiático y americano empleada para el tratamiento del cáncer, *Chandodenrdorn tomentosum* sudamericanos, base del curare y usado como anestésico en cirugías; la *Rawolfia serpentina* de India empleada para la hipertensión; la *Chinchona spp* conocida como quinina sudamericana, empleada para combatir la malaria; la *Hoddia sp sudafricana* para combatir la obesidad (Laird 2003).

Sarah Laird ha sido una de las ideólogas de la comercialización de conocimientos indígenas. En un primer momento se preguntó como podría devolverse a las comunidades lo obtenido, posteriormente formuló un modelo de beneficios compartidos y finalmente cuestionó la idea de que los poseedores de los conocimientos tradicionales sean realmente comunidades. En el libro *Biodiversity and traditional knowledge: equitable partnerships in practices*, se pregunta cómo construir una distribución equitativa de beneficios de los ingresos recibidos por el uso comercial de la biodiversidad y afirma que si bien es cierto que existen injusticias en la relación económica entre el Norte y el Sur, es igualmente verdadero que a veces tendemos a idealizar a los poseedores de conocimientos tradicionales que no siempre son realmente comunitarios y, en muchas ocasiones, son

ciertas familias de la tribu las que poseen y usan comercialmente esos conocimientos.

La CDB –ya muy penetrada por el sector empresarial y sus intelectuales orgánicos– mandató la creación de reuniones para dar seguimiento al protocolo de Nagoya. Éste último fomenta el derecho de las empresas a comprar conocimientos tradicionales y en contrapartida limita el derecho de las personas y las comunidades a intervenir en la difusión del conocimiento que ellas contribuyen a generar.

El día 30 de noviembre de 2018, durante la cumbre de Sharm El-Sheikh, la 3ª conferencia de las partes del Protocolo de Nagoya urgió a los estados integrantes a elaborar la legislación correspondiente e instar a las comunidades a elaborar los protocolos que reconozcan el establecimiento de los contratos que permitirán a las empresas acceder a los recursos. Es importante señalar que el documento plantea la urgencia de aprobar los protocolos que permitan a los pueblos obtener los beneficios compartidos de las ganancias obtenidas por las empresas, pero, en realidad, el apremio surge de la prisa de las empresas por legalizar lo más pronto posible los procesos de apropiación y privatización de los conocimientos comunitarios. También apresuró a los distintos actores a desarrollar cláusulas contractuales modelo, códigos de conducta y prácticas óptimas. Suplementariamente, la Decisión 3/1 también exhortó a colocar los conocimientos tradicionales en el marco de las directrices de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Adicionalmente, el Protocolo de Nagoya abre posibilidades de privatizar recursos biológicos y conocimientos tradicionales asociados a través de patentes. El IV Congreso Latinoamericano de Etnobiología, en septiembre de 2015, en la ciudad de Popayán Colombia, acordó oponerse a estos modelos de privatización, así como a las restricciones comerciales tradicionales de los organismos utilizados por las comunidades (Estrada, 2015).



3. Canon de la conservación “desde abajo” y “desde dentro”

Durante la cumbre Sharm El-Sheikh, los pueblos indígenas obtuvieron algunas victorias importantes respecto al reconocimiento de su papel activo en la conservación, el respeto de sus territorios y la importancia epistemológica de sus conocimientos. El Informe sobre la Serie de Sesiones de Alto Nivel celebrado del 14 al 15 de noviembre de 2018, en vísperas de la cumbre, deja constancia de que los representantes de diversas instituciones y países miembros de la CDB reconocieron la importancia de las contribuciones de los pueblos originarios a la conservación de la biodiversidad en el planeta. Por su parte, la Coalición global de los bosques realizó un evento paralelo a la cumbre en el que mostró diversos ejemplos de que los pueblos originarios efectúan tareas de conservación tan o más eficientes que las realizadas en las áreas naturales protegidas. De manera paralela, la organización *Amigos de la tierra* señaló que los pueblos indígenas lograron el reconocimiento de los territorios indígenas de conservación como un instrumento de conservación tan importante como las áreas naturales protegidas. Por su parte, la Coalición Internacional de la cuenca del Amazonas llamó a la creación de un corredor biocultural Andes-Amazonas-Costa. En el ámbito institucional, la declaración final de la cumbre de Shar El-Sheik recomendó incorporar a la normatividad de la convención el reconocimiento del Informe de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente en el sentido de que los pueblos originarios tienen derecho a disponer de sus territorios para poder preservar los elementos de su cultura.

Para contextualizar mejor las expresiones antes citadas, vale la pena recordar que diversos autores, por ejemplo Rosenzweig (2003), han planteado la necesidad de sustituir la mirada fría, positivista, reduccionista y arrogante de la ciencia que suele imponerse en los territorios indígenas, por una actitud capaz de asumir la complejidad y propiciar la germinación de una “ecología de la reconciliación” que combine la conservación de la biodiversidad (en sus diversas escalas: paisajes, hábitats, especies y genes), el uso adecuado de los recursos

naturales y la restauración ecológica. Las sinergias en esos tres ámbitos permiten crear una textura de paisajes poblados, productivos y de conservación que permitiría mantener un metabolismo perdurable entre los procesos naturales y los sociales, lo cual implicaría:

... una concepción cualitativamente superior de la conservación basada en la creación y mantenimiento ya no de ANPs sino de bioregiones donde la protección de la biodiversidad se logra mediante la promoción y manejo de mosaicos de paisajes que incluye toda una gama de zonas de diferentes tamaños, formas y con distintos grados de intensidad de manejo y, por lo mismo, inmersos en diversas dinámicas ecosistémicas y/o paisajísticas. (Rosenzweig, 2003 p. 77).

A tono con esa nueva visión de la conservación comunitaria, participativa, productiva y resacralizadora de la naturaleza, el informe de la Iniciativa sobre la Resiliencia de la Conservación Comunitaria presentó una serie de recomendaciones a la COP 14 (CCRI, 2018) en la cual recupera la memoria biocultural de 68 comunidades, ubicadas en 22 países, entre los cuales podemos mencionar Ghana, Uganda y Tanzania en África; Kirguistán, Tadyikistán y Malasia en Asia; Samoa, Malasia e Islas Salomón en Oceanía; Paraguay, Colombia y Chile en América Latina y Georgia y Rusia en Europa. El documento plantea la importancia de reconocer la gnoseología, los sistemas de conocimiento y las aportaciones lingüísticas de los pueblos originarios, como expresiones de una conciencia comunitaria y reflexiva. Los sistemas de conocimiento tradicionales han permitido la conservación y manejo de genes, especies, ecosistemas, paisajes y territorios:

Los pueblos indígenas y las comunidades locales contribuyen significativamente a la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad. Sin embargo, sus contribuciones a la conservación no son aún suficientemente representados en las evaluaciones de biodiversidad y los informes, en parte porque no han sido suficientemente documentadas por la literatura científica. Instamos a las Partes a incluir a los pueblos indígenas y comunidades locales,



y su conocimiento en las evaluaciones e informes sobre biodiversidad. (CCRI, 2018, p.4).

Por otra parte, el “Informe sobre la serie de sesiones de alto nivel”, celebrada los días 14 y 15 de noviembre de 2018, en Sharm El-Sheikh, Egipto, recogió la opinión de Cristina Pasca Palmer, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre Diversidad Biológica, quien:

... presentó la Iniciativa hacia una alianza para la naturaleza y la cultura”, y la cual se propone resaltar que las prácticas cotidianas de los pueblos indígenas y las comunidades locales son sumamente eficaces en la conservación de la diversidad (Convenio sobre la Diversidad Biológica 2018).

En ese sentido, el manejo de los ecosistemas, especies, poblaciones y genes realizado por los pueblos originarios implica una conciencia y una intención sofisticada y eficiente en términos de mantener un metabolismo social capaz de respetar y perpetuar –incluso creativamente– el metabolismo ecosistémico.

En consonancia con lo anterior, el Órgano subsidiario sobre la aplicación del artículo (J de la CDB, durante su segunda reunión celebrada en Montreal, (Canadá): invito a los estados a evaluar mejor las contribuciones de los pueblos originarios en la conservación de la biodiversidad. Entre sus recomendaciones incluyó temas tan importantes como:

Reconocer e incluir plenamente los conocimientos tradicionales, garantizando la complementariedad de los sistemas de conocimientos, la creación de condiciones para un diálogo eficaz entre los sistemas de conocimientos, incluida la ciencia, y procesos que permitan la creación conjunta de conocimiento desde el principio.

En el mismo sentido, la reunión recomendó la participación plena de los pueblos originarios en el diseño de las políticas de conservación (Órgano subsidiario sobre la aplicación, 2018).

Otro de los avances en el reconocimiento a la sabiduría de los pueblos indígenas se plasmó en la decisión 14/18 de la 14ª Con-

ferencia de las Partes, del Convenio Sobre la Diversidad Biológica: el reconocimiento de los territorios indígenas de conservación, gobernadas y gestionadas por los propios pueblos indígenas y los cuales, permiten lograr en forma sostenida resultados positivos y duraderos para la conservación de la diversidad biológica *in situ*. Esta valoración implica que en la práctica son equiparables por su eficiencia en la conservación a las áreas naturales protegidas, pero representan mucho mayor participación de los pueblos originarios. La COP 14 en su decisión 14/18 reconoció en el marco de la Iniciativa Satoyama, sobre las relaciones entre cultura y naturaleza, es indispensable reconocer los derechos de pueblos y comunidades locales, así como, reconocer su papel en la generación de paisajes de producción socioecológica (COP14, 2018). El documento “*Adopta la siguiente definición para otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas... por otra medida eficaz de conservación basada en áreas*” se entiende “una zona delimitada geográficamente que no sea un área protegida y que esté gobernada y gestionada de manera tal de lograr en forma sostenida resultados positivos y duraderos para la conservación de la diversidad biológica *in situ*, con funciones y servicios asociados de los ecosistemas y, donde proceda, valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores pertinentes a nivel local” (COP14 2018).

La decisión 14/18 de la 14ª Conferencia de las Partes, del Convenio Sobre la Diversidad Biológica también resolvió que el establecimiento de áreas naturales protegidas debe ser precedido de una consulta a las comunidades locales o pueblos indígenas, las cuales deben dar su consentimiento de manera libre, con información previa y fundamentada. Asimismo, se reconoce que dentro de las áreas se deberán respetar los conocimientos de las comunidades.

De acuerdo con Friends of the Earth (2018), los pueblos originarios obtuvieron una importante victoria en la cumbre realizada al pie del Monte Sinaí: el reconocimiento de los Territorios de Conservación Indígenas como instrumentos de conservación tan importantes y eficientes como las áreas naturales protegidas. La convención reconoció que muchos de los lugares mejor protegidos del



mundo son habitados y gobernados por pueblos indígenas. La COP también reconoció que pueden presentarse conflictos de interés entre corporaciones y actividades de conservación. La organización señaló que también sería importante reconocer otros territorios manejados por pueblos indígenas que, aunque no sean formalmente registrados como zonas de conservación, sí realizan esta importante función y deben ser reconocidos y apoyados:

Los pueblos indígenas y la sociedad civil lograron obtener la aprobación de la terminología para las áreas comunitarias de conservación indígena - ICCA. Este texto trata sobre las comunidades que practican la conservación dentro de sus propias tierras, como los bosques u otros tipos de ecosistemas. Este término es muy similar a lo que en *Friends of the Earth International* llamamos *Community Forest Management*. Junto con esto, aseguramos el reconocimiento de 'otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas' - OECM - que se refiere a áreas que no están oficialmente protegidas, pero que son áreas ricas en biodiversidad y ecosistemas conservados, la mayoría de los cuales están siendo manejados por pueblos indígenas. Friends of the Earth (2018).

El reconocimiento de las áreas comunitarias de conservación indígenas y de los territorios y de otras experiencias indígenas de conservación es muy importante por al menos dos razones: en primer lugar, en muchas ocasiones muestran estrategias y estados de conservación mejores que las áreas naturales protegidas; por otra parte, los territorios de conservación indígena son comúnmente manejados por estructuras de gobierno indígena. Este modelo contrasta con las áreas naturales protegidas que son gobernadas sin tomar en cuenta a sus habitantes y sus tradiciones de toma de decisiones.

Por su parte, Yesing Upún Yos, representante de jóvenes indígenas participantes en la cumbre, señaló que los territorios indígenas contienen el 80% de la diversidad, por lo cual los pueblos deben ser aliados fundamentales de la conservación y debe garantizarse la perpetuación de sus conocimientos tradicionales para que la diversidad que han contribuido a conservar pueda preservarse en el futuro. Pero, para lograr ese objetivo es indispensable reconocer sus tierras,

permitir que manejen sus recursos, y garantizar la persistencia relevante de sus lenguas (Convenio sobre la Diversidad Biológica 2018)

Los pueblos indígenas obtuvieron una gran victoria que se ha ido afianzando en esta cumbre, el reconocimiento de que los territorios indígenas constituyen una alternativa de conservación tan o más importante que las áreas naturales protegidas.

Durante un evento organizado por la Coalición Mundial por los Bosques celebrado por el Grupo de Contacto 4 en la sala El Salam del Centro de convenciones de Sharm El-Sheikh, se señaló que la CDB tiene muchas resoluciones en el sentido de reconocer y reforzar las acciones comunitarias como formas de conservación. El evento mostró muchos ejemplos exitosos de conservación comunitaria. Ana Kirilenko de Kirguistán mencionó algunos casos exitosos de reforestación en base a inversiones que apoyaron las acciones comunitarias para restaurar el bosque, mejorar la calidad del agua, preservar la biodiversidad y rescatar los conocimientos tradicionales. Edna Kaptoyo de Kenia expuso los resultados obtenidos por iniciativas comunitarias encaminadas a restaurar ecosistemas. La iniciativa de Resiliencia y Conservación Comunitaria agrupa a 68 comunidades de 22 países diferentes. El evento destacó la importancia de cumplir con el objetivo 3 de Aichi en el sentido de suspender los financiamientos que tienen efectos negativos y redirigirlos hacia aquellos que sí dan buenos resultados. En ese sentido se describieron casos de Áreas protegidas y Territorios indígenas de conservación donde los pueblos indígenas y las comunidades locales han logrado éxitos en la conservación (Coalición Global de los Bosques, noviembre 2018). Por su parte, Ghanimat Azhdari, de la Universidad de Terán, explicó por ejemplo que la conservación realizada por los albolhassani y Farrok vand Tribe de Irán ha permitido establecer estrategias indígenas de conservación basadas y establecer qué datos e instrumentos de conservación son relevantes según su visión del mundo, por lo que han hecho, por ejemplo, ejercicios de cartografía participativa, destinados a producir mapas desde la perspectiva de los hombres, y otros distintos desde la perspectiva de las mujeres, para representar el espacio tomando en cuenta ambos puntos de



vista. El ejercicio ha sido muy eficaz para lograr consensos y mitigar los efectos de la sequía provocada por el cambio climático (Coalición Global de los Bosques, Noviembre, 2018).

Los representantes de comunidades indígenas asistentes a la reunión paralela de Pueblos Indígenas cuestionaron la primacía de los negocios que destruyen el medio ambiente y propusieron alternativas de conservación. Por ejemplo, Tunkiak Katan de la Coalición Internacional de la Cuenca del Amazonas, destacó en conferencia de prensa que ha sido el modelo económico el que ha provocado la destrucción de los principales reductos de la vida en el planeta. Y que si existen lugares bien conservados ha sido gracias a los modos de vida, las prácticas y los conocimientos indígenas y su resistencia a la destrucción de los bosques del mundo. Llamó a crear un corredor biocultural Andes-Amazonas-Atlántico y dijo que la coalición ha acordado brindar todo el apoyo que sea necesario a las comunidades indígenas de Brasil, que sufren los embates del nuevo gobierno.

Conclusiones y discusión: efectos ontológicos de ambos paradigmas

Al iniciar este trabajo planteamos la hipótesis de que durante la COP14 se expresaron dos paradigmas, colonial y dialoguista, que planteaban distintos tipos de relación entre la ciencia y los saberes tradicionales. La investigación ha confirmado la existencia de ambos paradigmas a partir de la selección de importantes documentos y testimonios que permiten entrever y describir algunos ejemplos de la forma en que cada uno de ellos propone configurar la inteligencia biológica (las comunidades académicas), así como algunas de sus principales preguntas, sus objeto de estudio, sus objetivos y sus métodos.

El análisis de la Declaración final 14 y las Decisiones de la COP muestra impactantes e importantes resoluciones de los impulsores del paradigma “desde arriba” respecto a las políticas científicas, la relación de los científicos con los pueblos originarios y la relación de la ciencia con los conocimientos tradicionales: i) transferir el fi-

nanciamiento y la toma de decisiones ambientales del ámbito público al privado ii) incrementar la influencia y participación a las industrias más ricas y contaminantes del planeta en la formulación de la normatividad, la planeación y la ejecución de las actividades de conservación iii) mantener y justificar las actividades económicas que destruyen los territorios indígenas; iv) promover una creciente intervención y cooptación empresarial de los principales órganos científicos donde se deciden las políticas de conservación; v) adoptar un enfoque biologicista, que se reduce a la conservación de los elementos de la naturaleza, sin tomar en cuenta suficientemente tanto el desarrollo humano, como la correlación entre diversidad biológica y cultural; vi) promover la subsunción de las actividades de conservación a la lógica de los negocios; vii) concebir a la naturaleza como mercancía; viii) estimular la privatización de áreas naturales protegidas; ix) reconocer la utilidad y el valor económico de los conocimientos tradicionales sólo como insumos para su uso lucrativo por parte de las industrias farmacéutica, de alimentos y bebidas, cosmética, etc.

En contrapunto, el análisis de los documentos emanados de las llamadas reuniones paralelas (por ejemplo, las organizadas por la sociedad civil y los pueblos originarios), así como en algunas decisiones de la COP, entre la que destaca sin duda la decisión 14/1, puede apreciarse que el paradigma “desde abajo” obtuvo algunas victorias históricas plasmadas en los documentos oficiales: i) reconocer que los propios pueblos originarios son importantes agentes de la conservación; ii) reconocer que la conservación puede adoptar un enfoque biocultural, en el sentido de que debe reconocerse la existencia de distintos cosmovisiones, valores, objetivos y prácticas de conservación relacionados con la diversidad cultural y los modos de vida de los pueblos originarios; iii) asumir que los territorios indígenas de conservación pueden ser tan eficientes y equivalentes a las áreas naturales protegidas; iv) reconocer que las áreas naturales protegidas deben establecerse mediante una consulta previa y con la participación de los pueblos originarios que vivan en el lugar; v) aceptar que las prácticas de los pueblos originarios son altamen-



te eficientes para lograr objetivos de conservación; vi) establecer la tarea de incorporar a los criterios de la CDB los lineamientos y criterios que se deriven de la Declaración de Medio Ambiente y Derechos Humanos de la ONU.

Consideramos que desde distintos puntos de vista el paradigma colonial tiene un alcance más limitado y tiende a construir un mundo de conservación tecnocrática que niega, destruye o fagocita los conocimientos biológicos, ecológicos, agroecológicos, etc. de un gran número de culturas y grupos sociales. En contrapartida, creemos que el paradigma dialógico contribuye a la construcción de una sociedad pluricultural inteligente y una razón cosmopolita (capaz de escuchar, potenciar y aprovechar la inteligencia generada por las diversas culturas y grupos sociales que componen a la especie humana).

La bibliografía sobre las cumbres de la CBD es muy abundante. Sin embargo, es abrumadoramente oficialista y da por hecho la visión dominante. En contrapunto existe muy escasa información sobre dichas reuniones desde el ámbito de describirla como una polémica científica entre dos paradigmas. Creemos que la reconstrucción histórica que hemos realizado sobre lo que ocurrió en la cumbre permite analizar la ventajas y desventajas del paradigma que podríamos denominar hegemónico y el paradigma subalterno y sopesar sus respectivos efectos ambientales (su eficiencia en la conservación), ontológicos (el tipo de mundo que construyen), éticos (por ejemplo el contraste entre los valores de la mercantilización o el reencantamiento de la naturaleza), políticos (a qué grupos se empodera) y desde luego espietmológicos (qué tipo de comunidades epistémicas se construyen, qué tipo de conocimiento generan y sobre todo para qué y para quién).

Bibliografía

Ad hoc technical expert group on digital sequence information on genetic resources montreal, (13-16 febrero, 2018), Fact-finding and Scoping Study on Digital Sequence Information on Genetic Resources in the Context of the Convention on Biological Diversity and the Nagoya Protocol, Canadá

- Arturo Argueta Villamar y Maya Lorena Pérez Ruiz (2011), “Saberes indígenas y diálogo intercultural, Cultura y representación sociales Vol. 5, Núm. 10
- Bustamente Ponce, Teodoro (2016), *Historia de la conservación ambiental en Ecuador: volcanes, tortugas, geólogos y políticos*: Quito, FLACSO.
- Casas, Alejandro et al (2014), *Etnoagroforestería: el estudio de los sistemas agroforestales tradicionales de México: México*
- Champell Lisa.M, Chaterine Corson, Noella J. Gray, et all (2014), Meetings to understand Gloal Envirnmntal Governace. Colaborative, Event Ethnographic at the tenth Confereneces of the Parties to the Convention of Biologicay Conservación, Global Environmental Politics **Date:** August 1, 2014 consultado el 22 de agosto de 2019 en <http://web.b.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=5&sid=5e551c31-80fb-4290-8c7e-dfed5f344cfa%40pdc-v-sessmgr03>
- CCRI, (2018), Policy recomendations for CBD- COP 14, s/ le consultado en <https://globalforestcoalition.org/wp-content/uploads/2018/11/CCRI-CBD-COP14-nov-2018-1.pdf>
- Coalición Mundial por los Bosques (nov 2018) , “El asunto fundamental: la centralidad de la Meta 3 de Aichi y la conservación comunitaria para la movilización de recursos y el futuro del CDB, Reunion del Grupo de contacto Número 4,Salón, El Salam Centro de Convenciones de Sharm El Sheikh, Egipto, consultado en <https://globalforestcoalition.org/es/events/the-bottom-line-the-centrality-of-aichi-target-3-and-community-conservation-to-resource-mobilization-and-the-future-of-the-cbd/>
- CBD/COP/14/3 CBD/WG8J/10/11, (2018), Anexo 1 p. 1) Directrices voluntarias rutzolijrisaxik para la repatriación de conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Documento, Anexo 1 del Informe de la décima reunión del grupo de trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas del convenio sobre la diversidad biológica. Sharm El Sheikh.
- CONABIO, (2017), *Capital Natural. Síntesis*, México.



- Convenio sobre la Diversidad Biológica 2018 consultado en <https://www.cbd.int/doc/c/157d/410e/79fe6723a9c2e2857cd65632/cop-14-12-add1-es.pdf>
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (15-17 nov. 2018), “Informe sobre la serie de sesiones de alto nivel”, Sharm El-Sheikh, Egipto, CDB, consultado el 1 de julio de 2019 en <https://www.cbd.int/doc/c/157d/410e/79fe6723a9c2e2857cd65632/cop-14-12-add1-es.pdf>
- Corrales J. y R. J. González, (2017) “Crítica a la Revolución Verde desde el enfoque agroecológico de Vía Campesina”, Educación consultado el 30 de diciembre de 2019 en <https://es.slideshare.net/JoseCorrales/articulo-critica-a-la-revolucion-verde-via-campesina>
- COP14, (2018), Decisión adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica 14/8, Sharm El Sheikh, Egipto, CDB.
- Conklin, H. C. (1954). *The Relation of Hanunnó Culture to the Plant World*. Ph Dissertation. New Haven, Yale University.
- Delgado, G (2002) *La amenaza biológica. Mitos y falsas promesas de la biotecnología*, México: Plaza & Janés
- Friends of the Earth (2018), Progress for peoples and Nature at COP14, but corporate influence continues, consultado en <https://www.foei.org/features/peoples-nature-cop14-corporate>.
- GRAIN. (1996). *GEF - an unsuitable vehicle for biodiversity conservation*. Retrieved from <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fqh&AN=LI0063534&site=ehost-live>
- Gerdes, P. (2002). *Ethnomathematics as a new research field, illustrated by studies of mathematical ideas in African history*
- Habib, I. (2008) Modern Science and Islamic Essentialism, en *Economic and Political Weekly*, Vol. 43, N° 36 pp. 55-61, consultado en <http://www.jstor.org/stable/40277927> el 23 de octubre de 2019
- ICSU-UNESCO (2002), *Science, Traditional Knowledge and Sustainable Development*, International Council for Science. 2002. ICSU Series on Science for Sustainable Development No. 4: Science. Traditional Knowledge and Sustainable Development.

ICSU Report on Science and Traditional Knowledge (2002)

José De Arriaga (1622) La extirpación de la idolatría en el Perú. Recuperado el 05 de febrero de 2018. http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-extirpacion-de-la-idolatria-en-el-peru--0/html/ff49f4c0-82b1-11df-acc7-002185ce6064_16.html

Laird Sarah (s/f), *Las ciencias biológicas en la encrucijada*, CDB.

Laird Sarah A & Rachel Wynberg (2003). *Biodiversity prospecting & access and benefit sharing*. IUCN, Gland, Switzerland and Cambridge

Laird Sarah A (editor), (2002), *Biodiversity and Traditional Knowledge*

Equitable Partnerships in Practice. London: Routledge.

Lévi-Strauss, C. (1972), *EL pensamiento salvaje*. Bogota: Fondo de Cultura Económica

Órgano Subsidiario Sobre la Aplicación, Segunda reunión Montreal (Canadá), 9 a 13 de julio de 2018, Tema 8J del programa CBD/SBI/REC/2/1813 de julio de 20 consultado en <https://www.cbd.int/doc/recommendations/sbi-02/sbi-02-rec-18-es.pdf>

Rashed, R. (2003) End matters. En *Islam & Science. Center for Islam and Science*. Vol 1. número 1

Rosenzweig, M.L. (2003) *Reconciliation ecology and the future of species diversity*. *Oryx* 37: 194-205. Citado en Víctor M. Toledo, (2005), *Repensar la conservación: ¿áreas naturales protegidas o estrategia bioregional?* 11 laboratorio de Etnoecología, Morelia, UNAM.

Saldaña, J. J. (1992) Cap. *Acerca de la historia de la ciencia nacional*. En *Los orígenes de la ciencia nacional*, México: SLHCT/FFyL-UNAM

Santos, Boaventura de Souza (2009), *Epistemología del Sur*. México, CLACSO.

Villoro, L. (2014), *Creer, saber y conocer*. México, Siglo XXI

Wilson, E. O. (2009), La Diversidad de la vida. Recuperado el 17 de Julio de 2017 de <https://www.nap.edu/read/989/chapter/1>